

Código de Conducta

Nuestro compromiso con *Compliance*



Código de Conducta

Índice

• PREFACIO	2
• NUESTROS VALORES CENTRALES	3
• ESTÁNDARES RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE	3
• PROPÓSITO Y ALCANCE DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	4
• LAS PERSONAS Y LA SEGURIDAD	4
1. MEDIOAMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD.....	4
2. EMPLEO EQUITATIVO Y DIVERSIDAD	5
• ORGANIZACIÓN	5
3. INFORMACIÓN FIABLE	5
4. CONFLICTOS DE INTERÉS	6
5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	6
6. BLANQUEO DE CAPITALS	7
• MERCADOS	7
7. COMPETENCIA LEAL.....	7
8. PRÁCTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL	8
• SEGURIDAD DE INFORMACIONES Y ACTIVOS, DATOS PERSONALES	8
9. INFORMACIONES Y ACTIVOS.....	8
10. DATOS PERSONALES.....	9
• REPRESENTANDO A RÖHM	9
• CONSULTA	9
• REPORTAR POSIBLES INCUMPLIMIENTOS	9

• PREFACIO

Estimados colegas de Röhm:

Nuestra meta sigue siendo clara: convertirnos en la unión líder del metacrilato (*Metacrylat-Verbund*). Lo lograremos gracias a su conocimientos y experiencia. Como líderes en calidad y confiabilidad, marcamos el rumbo de los mercados del metacrilato junto con nuestros socios comerciales.

Nuestro Código de Conducta establece el marco dentro del cual operamos. Determina principios fundamentales y reglas básicas que nos ayudan a poner en práctica nuestros Valores Centrales con la mayor integridad: creatividad, honestidad, responsabilidad y emprendimiento.

La integridad de nuestra compañía es esencial para el éxito de nuestro negocio. Nuestros inversores, clientes y proveedores, así como otras partes interesadas, nos valoran en función de la integridad y responsabilidad de todas nuestras acciones. Una parte vital de esta integridad se refleja en el *Compliance*; es decir, la observancia estricta de todas las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Los principios y reglas que se describen en el presente Código de Conducta rigen para todos los empleados de Röhm, independientemente del país en el que realicen su trabajo o de la tarea que desempeñen. En un contexto empresarial complejo y en constante evolución, necesitamos contar con directrices fiables. Ahora, esas directrices están definidas en el Código de Conducta de Röhm.

Le pedimos que estudie atentamente este documento, que lo tenga presente y que se atenga a él en todo momento. Si no está seguro de lo que implican los principios y reglas en su trabajo, no dude en preguntar.

Al cumplir de forma ejemplar los valores y reglas de Röhm, podemos contribuir al éxito sostenible de la empresa y a su valorización.

Gracias por su colaboración.



Dr. Michael Pack
Director Ejecutivo



Magdalena Wagner
Directora de Recursos Humanos



Dr. Hans-Peter Hauck
Director de Operaciones



Martin Krämer
Director de Finanzas



Jack Chenault
Director Regional - América del Norte



Benjamin Ling
Director Regional - Asia

- **NUESTROS VALORES CENTRALES**

Creativity/Creatividad

Fomentamos los enfoques creativos y no tradicionales, el trabajo ágil y dinámico y la curiosidad permanente.

Openness/Honestidad

Adoptamos una cultura abierta y respetuosa, lo cual comprende la aportación de opiniones honestas y constructivas y la confianza mutua.

Responsibility/Responsabilidad

Nos comprometemos a mantener los más estrictos estándares de seguridad laboral, a reducir el impacto ambiental y actuar de forma socialmente responsable.

Entrepreneurship/Emprendimiento

El éxito comercial sostenible es nuestra principal prioridad. En este sentido, promovemos que las decisiones se tomen de forma rápida y asumimos la responsabilidad por ellas.

- **ESTÁNDARES RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE**

Como empresa internacional, Röhm asume un compromiso particular con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

• PROPÓSITO Y ALCANCE DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta se diseñó para guiar la toma de decisiones y ayudarnos a manejar las situaciones de forma profesional y de conformidad con las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Este Código de Conducta rige para todos los empleados, incluidos los consejeros y directores, de Röhm Holding GmbH y sus filiales en todo el mundo (en adelante, «**Röhm**»).

Se espera que, en sus actividades como empleados de Röhm, incluidos el uso profesional de redes sociales y cualquier otra actividad profesional en línea, dé cumplimiento al presente Código de Conducta en todo momento.

Al fin y al cabo, cada uno de nosotros es responsable de garantizar el cumplimiento del espíritu y la letra de los principios y reglas que se establecen en este documento. Por este motivo, debe observar todas las leyes y disposiciones aplicables y nos familiarizarse con nuestras reglas y procedimientos internos. No se tolerará ningún incumplimiento del Código de Conducta, y se llevarán a cabo las acciones correctivas que correspondan. Estas últimas pueden incluir la extinción de la relación laboral y la denuncia a las autoridades correspondientes.

Si usted ocupa una posición de liderazgo, sus palabras y acciones son un ejemplo de los valores de Röhm. Tiene la responsabilidad de garantizar que las reglas y estándares se conozcan y cumplan en el entorno de la empresa, y de informar a los miembros de su equipo la importancia de las conductas adecuadas y las consecuencias de cualquier acción inapropiada.

El Código de Conducta de la BME (*Bundesverband Materialwirtschaft, Einkauf und Logistik e.V.*) también se aplica a nuestros contratistas y proveedores.

• LAS PERSONAS Y LA SEGURIDAD

1. MEDIOAMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD

En Röhm, las cuestiones relacionadas con el medioambiente, la salud y la seguridad tienen absoluta prioridad. Tenemos un compromiso con la seguridad en todos los niveles y apuntamos a cumplir la meta de «cero daños». Este es un elemento esencial para convertirnos en la unión líder del metacrilato.

Nuestro sistema de gestión empresarial es la base de nuestros principios de mejora continua y excelencia operacional, y se aplica en todo el mundo. Nuestras prácticas en materia de medioambiente, salud y seguridad tienen los siguientes objetivos:

- Velar por la seguridad y el bienestar de nuestros empleados
- Lograr una participación activa total de los empleados para promover la mejora continua de nuestra cultura de medioambiente, salud y seguridad
- Proteger a nuestros empleados, contratistas y visitantes brindando un entorno laboral seguro
- Proteger a nuestros empleados e instalaciones de producción a través de procesos efectivos de gestión de la seguridad y disciplinas de seguridad individual
- Proteger el medioambiente y la comunidad y reducir nuestra huella de carbono
- Desarrollar productos sostenibles y ofrecer directrices para el uso seguro y responsable de todos nuestros productos
- Proteger nuestros activos para asegurar la continuidad y seguridad de nuestro negocio
- Desarrollar una política activa y transparente de información dirigida a todas las partes interesadas, incluidas las comunidades cercanas y las autoridades
- Cumplir con todos los requisitos legales

Hacemos nuestro trabajo de forma segura y responsable con el entorno de conformidad con todas las leyes sobre medioambiente, salud y seguridad aplicables, y las políticas y estándares corporativos correspondientes.

LA SEGURIDAD SIEMPRE TIENE PREFERENCIA

2. EMPLEO EQUITATIVO Y DIVERSIDAD

Todos nuestros valores se orientan a las personas y nuestra meta es lograr un trato mutuo profesional que se base en la equidad, el respeto y la dignidad. Promovemos las prácticas de empleo en igualdad de condiciones en todo el mundo y ofrecemos las mismas oportunidades a todos nuestros empleados.

Estos principios no se aplican solo a las prácticas de contratación equitativas y objetivas, sino que abarcan todos los aspectos de la relación laboral.

Estamos convencidos de que la diversidad de nuestra fuerza laboral es un activo. Diversidad significa contar con una fuerza laboral que refleje las distintas culturas, nacionalidades, géneros, generaciones, grupos étnicos, capacidades, orígenes sociales, creencias religiosas y cualquier otra diferencia que hace que cada uno de nosotros sea único.

Aspiramos a ser inclusivos, lo que significa crear un ambiente de trabajo en el que todos tengan la oportunidad de participar integralmente en el éxito de nuestra compañía. En consecuencia, rechazamos cualquier forma de discriminación, acoso o violencia.

Damos cumplimiento a todas las leyes y estándares laborales en los países en los que operamos, incluidas las disposiciones sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y esclavitud y tráfico de personas.

Defendemos la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

DEFENDEMOS LA DIVERSIDAD, EL RESPETO Y LA EQUIDAD

• ORGANIZACIÓN

3. INFORMACIÓN FIABLE

Como compañía, tenemos el compromiso de generar y publicar información financiera completa y exacta con la debida puntualidad. Detallamos de forma precisa todas las operaciones y garantizamos que los libros y registros contables se realicen de conformidad con las leyes y las políticas de Röhm. Los «libros y registros contables» comprenden los formatos electrónicos y físicos, y abarcan toda información, certificados y otros materiales escritos presentados a los fines de generar y publicar informes financieros, así como cualquier otra documentación recabada a efectos de registro de otros tipos, incluidos los informes de gastos.

El registro detallado y preciso en nuestros libros contables es vital para nuestro negocio, ya que estos sirven de guía para nuestras decisiones y son esenciales para cumplir nuestra obligación de brindar información completa y transparente a todas las partes relacionadas. Por consiguiente, nuestros libros y registros contables deben reflejar adecuadamente todas las operaciones y gastos comerciales, y contener información completa y precisa elaborada de conformidad con la legislación aplicable y las políticas y procedimientos de Röhm sobre contabilidad y generación de informes.

NUESTROS LIBROS Y REGISTROS CONTABLES CONTIENEN INFORMACIÓN CORRECTA Y COMPLETA

4. CONFLICTOS DE INTERÉS

Los conflictos de interés ocurren cuando nuestros intereses personales entran en conflicto con los intereses comerciales de la compañía, con independencia de si se trata de una situación real o de una imagen que se pueda transmitir a un observador razonable. Nos aseguramos de actuar siempre a favor de los intereses de Röhm y evitamos situaciones en las que nuestros intereses financieros, sociales, políticos o de otro tipo entren o puedan entrar en conflicto con los intereses comerciales de la compañía.

Ponemos especial atención en las siguientes actividades que podrían constituir un conflicto de interés o interpretarse como tal:

- La contratación de familiares de empleados está permitida siempre que estos sean evaluados de forma independiente y se considere que tienen la mejor cualificación para el puesto. Deben evitarse las relaciones de subordinación directa entre familiares dentro de la compañía.
- Los empleados que estén valorando tener un segundo trabajo en otra empresa u ocupar cualquier puesto de dirección en otra organización deben informar previamente por escrito de dicha relación a su gerente o supervisor y a Recursos Humanos.
- Los empleados que tengan intereses financieros sustanciales en una compañía que puedan representar un conflicto de interés (por ejemplo, en el caso de un proveedor) deben notificarlos por escrito a su gerente o supervisor y a Recursos Humanos.
- La selección de contratistas y proveedores, y la aprobación de sus presupuestos o facturas deben realizarse con especial cuidado, siguiendo todos los procedimientos internos.
- En el caso de que un familiar cercano, cónyuge o pareja de un empleado, o cualquier persona que tenga una relación cercana con un empleado, trabaje en una organización que tenga negocios o compita con Röhm, o tenga alguna relación con esta, dicho empleado deberá informar del posible conflicto de interés a su gerente o supervisor.

NOTIFICAMOS LOS CONFLICTOS DE INTERÉS PARA EVITARLOS

5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Los sobornos son incompatibles con nuestros valores y están prohibidos. En consecuencia, en ninguna circunstancia ofrecemos, prometemos, adjudicamos o autorizamos, de forma directa o indirecta a través de terceros, la entrega de sumas de dinero o cualquier elemento de valor a clientes, proveedores o terceros con el fin de influir en sus decisiones u obtener cualquier resultado o ventaja indebida. Esto también se aplica en las situaciones inversas, de modo tal que ninguna persona que actúe en nombre o representación de Röhm puede aceptar o acordar aceptar ningún elemento de valor con el fin de obtener una ventaja indebida.

Los pagos de facilitación o «de engrase», es decir, aquellos realizados con el fin de acelerar o garantizar actos de las administraciones públicas que corresponden por derecho, se consideran ventajas indebidas y están prohibidos.

Tratamos regularmente, de forma directa o indirecta, con funcionarios públicos en todo el mundo. El término «funcionario público» tiene una definición amplia e incluye, por ejemplo, a empleados de organismos de control y administración de diversos entes territoriales; empleados de empresas públicas o mixtas; empleados de organizaciones internacionales; políticos, partidos políticos y representantes de estos. En muchas jurisdicciones, se aplican

reglas más estrictas en lo que respecta al trato con dichos funcionarios públicos, como la prohibición de entregar cualquier elemento de valor. Por lo tanto, debemos actuar con especial cuidado al tratar con funcionarios públicos y asegurarnos de que siempre se cumplan las leyes aplicables y nuestros estándares internos.

Todas las donaciones y actividades de patrocinio deben adecuarse a los valores de Röhm y cumplir con nuestros requisitos anticorrupción.

LUCHAMOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EVITAMOS CUALQUIER APARIENCIA DE CORRUPCIÓN EN NUESTROS ACTOS

6. BLANQUEO DE CAPITALS

El blanqueo de capitales es todo mecanismo a través del cual se camuflan las sumas de dinero obtenidas por medio de actividades ilegales (por ejemplo, el narcotráfico, el contrabando o la corrupción) a través de canales legales financieros o comerciales con el fin de esconder su origen. Al establecer relaciones con un cliente, es necesario prestar atención a las señales de advertencia que puedan indicar posibles actividades de blanqueo de capitales.

Daremos cumplimiento a todas las leyes contra el blanqueo de capitales que sean aplicables y actuaremos cuidadosamente para evitar que Röhm quede involucrada en actividades de blanqueo de capitales o cualquier otra actividad delictiva, o sea utilizada con estos fines.

LUCHAMOS CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

• MERCADOS

7. COMPETENCIA LEAL

Creemos en los beneficios y principios de la competencia. Los mercados libres dan lugar a la prosperidad económica y contribuyen al bienestar social. Sin embargo, solo funcionan correctamente cuando se respetan y cumplen los principios de competencia leal. Competimos de forma leal por medio de la calidad y el precio de nuestros innovadores productos y servicios.

No participaremos en ninguna actividad que pueda ser interpretada por un observador razonable como anticompetitiva, abusiva o desleal, por ejemplo:

- El intercambio de información comercial con competidores (como precios, zonas territoriales, clientes, capacidades de producción o ganancias, entre otros).
- Distribución de mercados, clientes o programas de producción con competidores.
- Acuerdos horizontales de precios.
- Colusión en licitaciones (p. ej., presentación de ofertas ficticias)

Para garantizar que los operadores del mercado respeten los principios de competencia leal, muchas jurisdicciones han creado leyes que prohíben las prácticas que atentan contra las normas de competencia. Cumplimos estrictamente las leyes antimonopolio y de defensa de la competencia en todo momento y en todas las jurisdicciones.

CUMPLIMOS LAS REGLAS DE COMPETENCIA

8. PRÁCTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL

Los negocios con determinados países, entidades, personas físicas o sectores económicos, o el control comercial de los usos finales pueden estar sujetos a sanciones económicas o restricciones. La naturaleza internacional de nuestro negocio implica que debemos cumplir con todas las leyes y regulaciones que rigen el comercio de bienes, servicios y tecnologías en todos los países en que operamos. Esto también incluye el cumplimiento de las disposiciones sobre sustancias controladas, leyes *antidumping* y las disposiciones y leyes en materia de boicots.

CUMPLIMOS TODAS LAS RESTRICCIONES COMERCIALES APLICABLES

• SEGURIDAD DE INFORMACIONES Y ACTIVOS, DATOS PERSONALES

9. INFORMACIONES Y ACTIVOS

Tenemos acceso a los activos de la empresa para poder realizar nuestro trabajo efectivamente. Estos activos comprenden objetos tangibles de valor económico como equipamiento, herramientas, materiales, insumos, equipos de oficina y comunicación; y activos intangibles, como información sujeta a derechos de propiedad, fondo de comercio y el tiempo de trabajo de nuestros empleados.

Tenemos la obligación de proteger los activos de Röhm de cualquier uso inapropiado, robo, abuso o malgasto. Todos somos parte de los esfuerzos en materia de ciberseguridad de la compañía.

En Röhm, obtenemos y generamos información que es fundamental para nuestro éxito comercial. Los activos intelectuales comprenden los derechos de propiedad intelectual, los conocimientos técnicos y la información sujeta a derechos de propiedad. Protegemos y defendemos nuestra información confidencial en cualquier formato (físico, electrónico, muestras de productos, etc.) y no debemos divulgarla sin una razón comercial legítima. Debemos obrar con cuidado al tratar información confidencial y compartirla únicamente si el destinatario necesita conocerla por motivos comerciales legítimos y, en el caso de destinatarios externos, solo cuando exista un acuerdo de confidencialidad adecuado. Queda terminantemente prohibida la divulgación de la información sin autorización, ya que podría destruir el valor que dicha información tiene para Röhm y debilitar sustancialmente la posición de la empresa en los mercados.

La información confidencial comprende los secretos comerciales y cualquier otra información técnica, financiera o comercial que Röhm desee mantener en secreto o que sea objeto de un deber de confidencialidad. Esta información puede incluir resultados de investigaciones, composición de productos, procesos de fabricación, información sobre costos, estrategias de comercialización, estimaciones financieras y planes a largo plazo.

También asumimos el compromiso de respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros. Como Röhm puede recibir información confidencial u obtener licencias para el uso de propiedad intelectual de otras compañías, debemos garantizar que estos sean protegidos de conformidad con los acuerdos que otorgan a Röhm el derecho a acceder a dicha información confidencial o propiedad intelectual y utilizarla.

Del mismo modo, los empleados de nuestros competidores asumen obligaciones de confidencialidad frente a sus empleadores cuya vigencia puede exceder la duración de la relación laboral. En ningún caso se inducirá a estos empleados a violar dichas obligaciones.

PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN Y ACTIVOS DE RÖHM Y RESPETAMOS LOS DERECHOS DE TERCEROS

10. DATOS PERSONALES

Röhm asume el compromiso de respetar la privacidad de sus empleados y de cualquier otra persona. Velamos por el cumplimiento de las leyes y la política de protección de datos personales de Röhm a la hora de tratar los datos personales de nuestros empleados y cualquier otra persona, y adoptamos medidas adecuadas para garantizar la protección y el almacenamiento seguro de esa información. Solo podemos recabar, utilizar y tratar datos relacionados o que puedan relacionarse con particulares de conformidad con los principios de licitud, transparencia y proporcionalidad.

RESPETAMOS LA PRIVACIDAD Y LAS NORMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS

• REPRESENTANDO A RÖHM

En cada caso en particular debemos analizar cuidadosamente si estamos autorizados a tomar decisiones dentro del marco de nuestras responsabilidades de forma individual o si debemos involucrar a otros empleados. En este sentido, las políticas de Röhm ofrecen directrices que pueden requerir la participación de al menos dos empleados debidamente autorizados en el proceso de decisión o signatura (principio de los cuatro ojos).

Las comunicaciones externas en cualquier medio, incluidas las redes sociales, deben reflejar los valores de la compañía y quedarán reservadas solo a aquellos empleados que estén autorizados a representar las opiniones de Röhm.

• CONSULTA

Es imposible definir todos los supuestos que impliquen decisiones éticas que nos podríamos encontrar. Si bien las políticas y procedimientos de Röhm que complementan este Código de Conducta ofrecen directrices más específicas, puede que existan otras preguntas o se requiera una orientación más precisa. En estos casos, debemos consultar al gerente o supervisor que corresponda. Si tuviese una pregunta específica ajena a su entorno laboral inmediato, puede contactar con las áreas de Asuntos Jurídicos y *Compliance*, de Recursos Humanos, de Finanzas o de Medioambiente, Salud, Seguridad y Calidad, o bien con el delegado de protección de datos de Röhm.

• REPORTAR POSIBLES INCUMPLIMIENTOS

Si ve algo que considera incorrecto, debe notificarlo. Tenemos la obligación de reportar de buena fe cualquier incumplimiento de las leyes, normas o disposiciones, o del presente Código de Conducta de la que esté al tanto o sospeche por medio de los siguientes canales: su gerente o supervisor, las áreas de Asuntos Legales y *Compliance*, Recursos Humanos, Finanzas, o Medioambiente, Salud, Seguridad y Calidad; o la Dirección de Privacidad de la Información de la compañía.

Puede realizar cualquier consulta de forma confidencial a través de los canales publicados en la intranet de Röhm.